



PERÚ

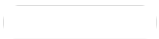
PARC: Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal

REFERENCIAS JURÍDICAS · 08 JUN 2020

El día domingo 7 de junio de 2020, se publicó el [Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1511](#), que creó el **Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal (PARC)** para asegurar la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del COVID-19 y lograr la recuperación financiera express de las empresas y asociaciones afectadas por los efectos de la pandemia.

¿Cuáles son las etapas, plazos y características del PARC?

Conócelas de una manera fácil en este video explicado por nuestra área de Reestructuración e Insolvencias.



Contactos relevantes



Michelle Barclay
Lima
Socia



Victor Farro
Lima
Socio

REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL E INSOLVENCIAS

CORONAVIRUS (COVID-19)